



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado
Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas

CIRCULAR N° 005/2015
SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 20 de Febrero de 2015

Señor/a:
Intendente/a Municipal
Presidente/a Comunal
Presente

Ref.: Decreto N° 0185/15

Me dirijo a usted a los efectos de comunicarle la norma legal de referencia, mediante la cual se aprueba como reglamento del artículo N° 55 de la Ley Provincial N° 13.463 de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2015, las normas contenidas en el Anexo Único que forma parte integrante de la misma, estableciendo que el Poder Ejecutivo garantizará para las Municipalidades y Comunas "Adelantos Financieros Transitorios", con el objeto exclusivo de atender erogaciones vinculadas con el pago de haberes durante el ejercicio 2015.

Sin otro particular, salúdole muy atentamente.

***firmado:* Lic. HORACIO GHIRARDI**
Secretario de Regiones, Municipios y Comunas

Dcción. Gral. de Despacho y Asistencia Administrativa - Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas